



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

RESOLUCION NUMERO 0042
(27 de enero de 2017)

Por medio de la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en periodo de prueba expedido por la Comisión Nacional del servicio Civil.

La Gobernadora del Putumayo, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Nacional, Ley 909 de 2004 y

C O N S I D E R A N D O :

Que en el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 909 de 2004, determina que es función de la Comisión Nacional del Servicio Civil desarrollar un Sistema de Evaluación de Desempeño como Sistema Tipo que deberá ser adoptado por las entidades mientras desarrollan su sistema propio de Evaluación.

Que la Comisión Nacional del servicio civil mediante Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 expide el sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.

Que la Gobernación del Putumayo no cuenta con un sistema propio Evaluación de Desempeño para Empleados de Carrera, en periodo de prueba y funcionarios de libre nombramiento y remoción.

En mérito de lo anteriormente expuesto

R E S U E L V E :

ARTÍCULO PRIMERO.- ADOPTAR para la Gobernación del Putumayo el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño laboral de los empleados de Carrera Administrativa, en Periodo de Prueba, Libre nombramiento y Remoción establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el acuerdo No. 565 de enero de 2016; acogiendo todos los criterios jurídicos, legales y directrices que la misma ha establecido.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Informar a la Comisión Nacional del Servicio Civil, emitiendo copia del Acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.-

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, 27 ENE 2017


CORREL PARISTA AROCA RODRIGUEZ
Gobernadora del Putumayo

Elaboro Dary B. 
Revisó Jaime Wilder Guerrero PE. OGH 
Revisó Jairo Erminisul Quintana, Asesor Despacho 
Aprobó Oscar Darío Maliana Quetama Secretario Ser. Des. Administrativos 